



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**


**MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
ARTICULO 9 LEY 1474 DE 2011**

**PERIODO:
NOVIEMBRE 09 DE 2019 A MARZO 08 DE 2020.**

BOGOTA, MARZO DE 2020.

[Handwritten mark]

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

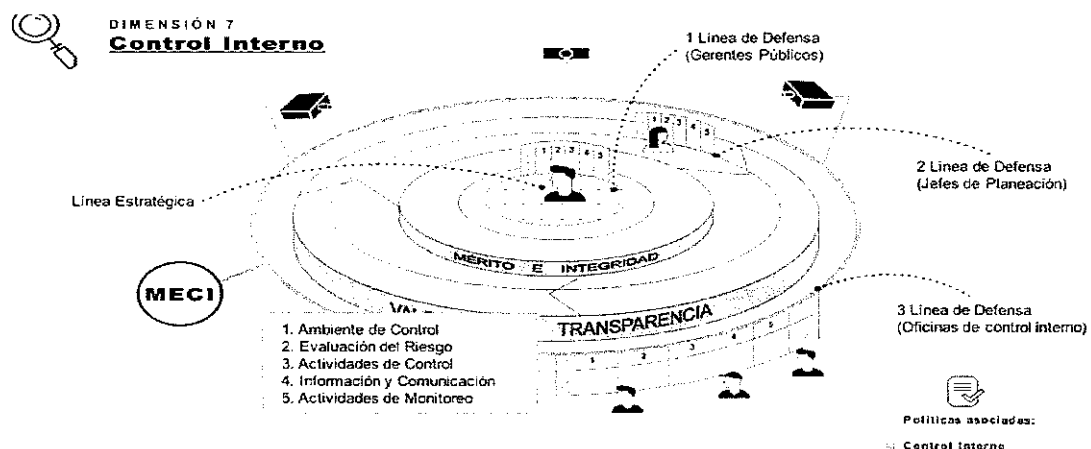
INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO NOVIEMBRE 09 DE 2019 A MARZO 08 DE 2020.

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 648 y 1499 de 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública actualizó los actos administrativos relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que incluye la Dimensión Control Interno, con el objetivo de asegurar que la entidad cuente con una estructura de control de la gestión que fortalezcan el ejercicio de una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno.

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno de la Registraduría Nacional del Estado Civil presenta el Informe Pormenorizado sobre el Estado del Control Interno de la Entidad, del periodo comprendido entre noviembre 09 de 2019 al 08 de marzo de 2020, para cada uno de los componentes del MECI, para evidenciar la efectividad de los controles diseñados en la Dimensión 7, así:

- **CONTROL INTERNO: Sistema Integrado de Control Interno (SIC)**


Esta dimensión impacta a las demás dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y tiene en cuenta los lineamientos del sistema de Control Interno en la Entidad, con el cumplimiento de los componentes que conforman esta dimensión, se logra alcanzar el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.



Gráfica 1. Dimensión 7 Control Interno - MIPG- Función Publica

El seguimiento y monitoreo realizado al Sistema Integrado de Control Interno, Dimensión 7- Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – (MIPG) en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos, fue elaborado valorando integralmente la estrategia planteada en el Plan Estratégico 2015-2019 y la dimensión, fue revisada teniendo en

Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1417 – CP 11321 – Bogotá

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

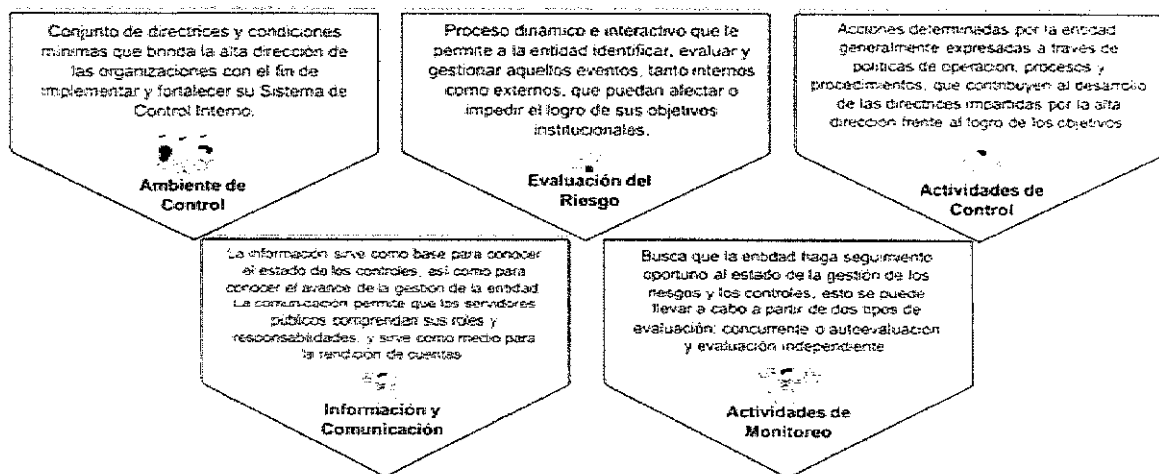
Aprobado: 21/12/2017

cuenta el cumplimiento de los objetivos estratégicos formulados, los planes, programas y proyectos y el desarrollo de las actividades realizadas por los responsables de Macroprocesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos tanto en el Nivel Central y Desconcentrado, teniendo en cuenta el periodo comprendido entre el 09 de noviembre de 2019 al 08 de marzo de 2020.

La Entidad para llevar a cabo la evaluación de la dimensión 7, se fundamentó en la evidencia objetiva resultante de la evaluación continua e independiente, producto de las auditorías internas realizadas, la ejecución de los objetivos estratégicos, el logro de las metas formuladas en el plan de acción por macroproceso, el cumplimiento del plan de mejoramiento por procesos e institucional, el análisis de la efectividad de los controles establecidos en los mapas de riesgos de procesos y de corrupción, los cuales tienen un carácter preventivo para el control de la gestión institucional, que permiten el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la Entidad.

Este informe fue realizado bajo la estructura del modelo MECI, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, enfocándose en la séptima dimensión de Control Interno dentro del MIPG abordando los cinco (5) componentes que la conforman:


1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo.



Fuente: adaptación MECI 2014 y COSO INTOSAL

Gráfica 2. Componentes Dimensión 7 Control Interno MIPG- Función Pública

Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1417 – CP 11321 – Bogotá

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

COMPONENTE 1 - AMBIENTE DE CONTROL

En el componente No.1, son detalladas las actividades realizadas por la Entidad durante el periodo objeto de reporte, las cuales, garantizan las condiciones para el ejercicio del Control Interno y exteriorizan el compromiso de la Entidad con la integridad, los valores y los principios del Servicio al Colombiano.

La Alta Dirección ha logrado que las metas trazadas en el Plan Estratégico se cumplan conforme a los lineamientos propuestos, los recursos sean optimizados, el suministro de servicios internos sea eficientemente para obtener los resultados esperados, el servicio al colombiano sea eficaz y eficiente, labores que han convertido a la Entidad en un ejemplo y modelo a seguir para otras entidades públicas.

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 648 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizó el 1er Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la vigencia 2020, que es un mecanismo de adecuada supervisión desde la Alta Dirección para revisar, aprobar, ajustar y controlar el cumplimiento de los diferentes Planes, Programas y Proyectos con los que cuenta la Entidad.

Como resultado de la celebración del mencionado comité, se logró:


- La aprobación de la nueva Política de Administración de Riesgos mediante acta No.01 de fecha 27 de enero de 2020 aplicable de conformidad a la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, con el firme propósito de administrar los Riesgos de Corrupción, fortalecer los controles formulados, realizar su tratamiento y minimizar su impacto.
- La aprobación del Plan de Mejoramiento de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos adscritos, con el firme propósito de administrar los Riesgos de Corrupción, fortalecer los controles formulados, implementar su tratamiento y minimizar su impacto.

En la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Gestión del Talento Humano es Macroproceso de apoyo encaminado a fortalecer los procesos de vinculación, permanencia y retiro de los servidores de la Entidad, durante este periodo, se llevaron a cabo diferentes actividades coordinadas por el Macroproceso de Gestión del Talento que ayudaron al fortalecimiento del ambiente de control en la Entidad, evidenciado lo anterior, en el compromiso de la Alta Dirección con la competencia y el bienestar de los funcionarios que hacen parte de la Entidad, las actividades desarrolladas fueron:

Bienestar Social:

1. Celebración Día de la Registraduría: Se llevó a cabo el 13 de diciembre en las instalaciones de Corferias, dicha actividad se desarrolló para (2.000) servidores de la Sede Central, Registraduría Distrital, Delegación de Cundinamarca y Consejo Nacional Electoral.

Oficina de Control Interno
 Av. Calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1417 – CP 11321 – Bogotá

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

2. **Celebración de las Novenas de Aguinaldos:** En la Sede Central como es costumbre, se programó por dependencias la realización de la novena de aguinaldos a través de la Circular No. 114 del 21 de octubre de 2019, iniciando el lunes 16 y culminando el martes 24 de diciembre. Cada una de las áreas organizó en el día correspondiente la lectura de la novena, entrega de refrigerios y rifas para servidores y niños inscritos en dicha actividad. A través del rubro de promoción social, Compensar ofreció el día 20 de diciembre un taller de pintucaritas y bufanda navideña. Así mismo, entregó un refrigerio que consistió en salchichas hojaldradas, jugo y un dulce, para (1.200) asistentes.
3. **Entrega de Dotación:** Se entregó a (61) servidores, el tercer cuatrimestre de la dotación a quienes cumplieron con los requisitos establecidos en la Resolución No. 5070 de 2000.
4. **Feria de Productos** Esta feria se llevó a cabo los días 5, 6 y 7 de febrero de 2020, con la participación de Bimbo, Ramo, Chefrito, Alpina, Popsy, Kores, Mundo del Saber, Papelería y Pricemart, con la participación de (320) servidores aproximadamente.
5. **Eucaristía** Se realizó la primera eucaristía de la programación anual, el 7 de febrero, la cual estuvo a cargo del Despacho del señor Registrador Nacional del Estado Civil y sus oficinas adscritas, con la participación de (400) servidores aproximadamente.

Formación y Capacitación (PIFC):

1. **Actualización del Curso de Inducción:** Teniendo en cuenta que el contenido del curso de inducción requiere una actualización, se solicitó a la Registraduría Delegada en lo Electoral, Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación, Oficina de Planeación, Oficina de Control Interno y al Grupo de Gestión Ética, realizar los ajustes necesarios. Actualmente, el curso de inducción se encuentra en proceso de desarrollo para su implementación en el segundo bimestre del 2019.
2. **Capacitación para el Equipo Directivo:** En el nivel central se realizó una (1) actividad de capacitación dirigida a los delegados departamentales, Registradores del Distrito Capital y equipo directivo del nivel central. Se llevó a cabo en la ciudad de Santa Marta los días 19 y 20 de noviembre de 2019. En esta actividad fueron capacitados (94) servidores del nivel directivo de los 98 programados.
3. **Capacitaciones gestionadas en el nivel desconcentrado:** En el nivel desconcentrado, 25 Delegaciones Departamentales reportaron actividades de capacitación durante el periodo comprendido entre 9 de noviembre de 2019 y el 19 de febrero de 2020.


En total, fueron reportadas 45 actividades y **(1.103)** servidores beneficiados.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo.

Oficina de Control Interno
 Av. Calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1417 -- CP 11321 – Bogotá

JA

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

1. Se realizó la gestión para la prestación de servicios asistenciales y consultas médicas a través de los médicos empresariales de Compensar EPS, con (79) beneficiados.
2. Medicina Laboral. Se prestó la orientación y seguimiento en medicina laboral para los casos que se reportan accidente de trabajo, enfermedad laboral y enfermedad común: (30) servidores beneficiados.
3. Prestación del servicio de primeros auxilios, con (131) beneficiados.
4. Atención en riesgo psicosocial, con 4 beneficiados.
5. Por medio del programa de vigilancia epidemiológico de riesgo cardiovascular se realizaron (233) controles de tensión arterial.
6. A través del programa de Estilos de Vida saludable, se realizó jornada de donación de sangre, con (41) beneficiados
7. Se gestionó a través de la empresa contratista HERSQ, Asesorías y Consultorías Empresariales S.A.S. la realización de (162) exámenes ingreso, (24) exámenes de retiro, (3) análisis de puesto, (9) exámenes medico laborales, (5) post incapacidad y (49) optometrías.

Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial:

1. Se realizaron, (2) Reportes de condiciones inseguras.

Plan de Gestión del Riesgo de Desastres:


1. Capacitación brigada de emergencias en primeros auxilios y control de incendios, con (14) beneficiados.
2. Primeros auxilios y atención de desastres a la UDAPV, con (42) beneficiados Entrega de 40 botiquines al grupo de la UDAPV.
3. Instalación y dotación de la base de emergencias en la recepción de la Sede Central.
4. Capacitación a la UDAPV sobre el manejo de accidentes de trabajo en comisión, (29) beneficiados.
5. Instalación de 2 kits para control de derrames de químicos en el sótano (Planta eléctrica y bodega de combustibles) de la Sede Central.
6. Capacitación al COPASST sobre investigación de Accidentes de Trabajo, (7) beneficiados.
7. Capacitación al COPASST sobre actualización de Estándares Mínimos Resolución 312, (4) beneficiados.
8. Implementación del curso virtual de 50 horas sobre actualización de estándares mínimos, (4) beneficiados.

Las evidencias documentales de ejecución, podrán ser consultadas en el link: <http://regisredsp/gth> y/o archivo de gestión de la Coordinación de Desarrollo Integral del Talento Humano.

Gestión Ética:

El Plan de Acción de Gestión Ética, permitió la ejecución de actividades que hacen parte del cumplimiento de los productos mínimos determinados por el MECI, en el mencionado plan, se encuentran las actividades de socialización y divulgación de los valores y principios éticos de la Entidad y el Código de Ética y Buenas Prácticas adoptado mediante Resolución 14553 del 2017.

Oficina de Control Interno
 Av. Calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1417 – CP 11321 – Bogotá

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

La Registraduría Nacional del Estado Civil ha desarrollado actividades de Gestión Ética, en las cuales se evidenció que 15.020 servidores promedio han participado en las diferentes actividades desarrolladas para la práctica ética, estas actividades corresponden a un escenario de desarrollo de carácter voluntario, donde el cumplimiento fue del 100% con un rango de análisis bueno.

De acuerdo con la ejecución y seguimiento realizado al Plan de Acción de Gestión Ética, se evidenció que la mayor fortaleza de los servidores de la Entidad se identifica con los Principios y Valores Éticos Personales, donde prevalece la buena voluntad, el sentido de pertenencia con la institución, el buen desempeño en las labores desarrolladas y la prestación de un servicio con excelencia en pro de la buena imagen institucional.

Por otro lado, los beneficios identificados que son el fruto de la ejecución de actividades encaminadas al fortalecimiento de la Gestión con valores para Resultados en la Entidad, fueron:

- Fortalecimiento de las normas (valores, principios, compromiso ético etc.) en la cultura organizacional.
- Establecimiento de una red de colaboradores que sirvan de multiplicadores formales de la cultura organizacional, contando por primera vez con facilitadores en el nivel central.
- Institucionalización de los valores, principios y compromiso ético.
- Educación de la conciencia moral de los servidores de la Entidad.
- Aporte de herramientas para afrontar dilemas éticos.
- Evaluación de la ejecución de las acciones con la medición de la efectividad.

Las evidencias documentales de ejecución, pueden ser consultadas en la Página Web de la Entidad www.registraduria.gov.co y/o archivo de Gestión de la Coordinación de Desarrollo Integral del Talento Humano.

COMPONENTE 2: - EVALUACIÓN DE RIESGOS


La Registraduría Nacional del Estado Civil, expidió la Resolución No. 4000 de 2018 “por la cual se actualiza la Política de Administración de Riesgos de la Registraduría Nacional del Estado Civil”, la cual se armonizó especialmente con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, como quiera que la referida norma hace obligatorio para los organismos autónomos e independientes como la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cumplimiento de la gestión del Riesgo, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.

Por lo anterior, la Registraduría Nacional del Estado Civil evaluó la efectividad de los controles formulados en el Mapa de Riesgos del nivel central y desconcentrado, realizó el seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el propósito de verificar la efectividad de las medidas de control durante el segundo semestre de la vigencia 2019, resulto indispensable el compromiso de la Entidad en la identificación de acontecimientos potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos misionales, ejecutando los

Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1417 – CP 11321 – Bogotá

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

JA

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

controles y acciones de mejoramiento de manera permanente, los cuales en algunos casos están contenidos dentro de los procesos y procedimientos, evitando así, la posibilidad de ocurrencia de los riesgos, su posibilidad de materialización y afectación del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad. Igualmente, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a Riesgos de Corrupción consolidados en el Mapa de Riesgos de Corrupción., dando cumplimiento a lo reglado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

La Entidad realizó actividades de autorregulación para cada proceso y que, actualmente se encuentra adelantando mejoras a los Mapas de Riesgos de Gestión y Corrupción formulados, contando con procedimientos, guías, instructivos, formatos y demás documentación, que permiten identificar las tareas realizadas, la adecuada segregación de funciones, el cumplimiento de la metas y objetivos propuestos, los cuales tienen como finalidad mitigar la vulnerabilidad de sus operaciones y de la información.

En la identificación de riesgos, causas, consecuencias y controles, se han realizado mesas de trabajo para fortalecer la identificación de riesgos, causas, consecuencias y controles, con el fin diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo.

La Oficina de Control Interno de la Entidad, realizó la evaluación de los controles identificados en el Mapa de Riesgos Institucional de la Registraduría Nacional de Estado Civil, determinando su naturaleza, es decir, si es preventivo o correctivo, si están documentados y si se aplican en actualidad.


Lo anterior, fue verificado a través de las evidencias reportadas dentro de las fechas establecidas en los informes solicitados por el Macroproceso de Gestión del Sistema de Control Interno, socializado y aprobado en el Comité Institucional de Control Interno y publicado, en la Página Web institucional.

Las evidencias documentales de ejecución, pueden ser consultadas en la Página Web de la Entidad www.registraduria.gov.co y/o archivo de Gestión de la Coordinación de Desarrollo Integral del Talento Humano.

COMPONENTE 3 - ACTIVIDADES DE CONTROL

En el componente No.3, se describen las actividades realizadas por la Entidad durante el periodo objeto de reporte, relacionadas con el componente Actividades de Control y esta fortalecido a partir del desarrollo de otras dimensiones, se han realizado actividades para asegurar el cumplimiento de las actividades programas para ejecutarse por la Entidad, como son:

Oficina de Control Interno
 Av. Calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1417 – CP 11321 – Bogotá

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

Comicios de los Consejos de Juventud: En el marco del Congreso Nacional de Municipios, el Registrador Nacional del Estado Civil, firmó el calendario electoral para la celebración de los comicios de los Consejos de Juventud, que se llevarán a cabo el próximo 8 de noviembre.

Los Consejos de Juventud serán elegidos en todos los municipios a nivel nacional y actuarán como interlocutores entre las administraciones municipales y las entidades públicas en temas de juventud, además participarán en el desarrollo de las agendas juveniles, entre otros.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, pondrá al servicio de este proceso toda la parte operativa y las plataformas digitales para los jóvenes, los registradores especiales, municipales y auxiliares adelantarán campañas de pedagogía en los colegios para incentivar la participación.

La preparación de los comicios, que arrancará con la inscripción de jóvenes electores, tendrá todas las garantías por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los Registradores Especiales, Municipales y Auxiliares solicitan a los alcaldes adelantar esfuerzos para incentivar la participación de los jóvenes, entre 14 y 28 años de edad, en este proceso democrático.

Consulta Popular: Desde el Concejo Municipal de Villamaría, Caldas, el Registrador Nacional del Estado Civil, Alexander Vega Rocha, firmó el Calendario Electoral para llevar a cabo la Consulta Popular de la creación del área metropolitana del Centro Sur de Caldas prevista para el 5 de julio del presente año, en la cual los habitantes de los municipios de Chinchiná, Manizales, Neira, Palestina y Villamaría decidirán en las urnas si están o no de acuerdo con la creación del área metropolitana.

De acuerdo con el Calendario Electoral, el 19 de febrero inicio el término para que el gobierno, los partidos y movimientos políticos y las organizaciones sociales desarrollen campañas a favor, en contra o por la abstención de este proceso democrático. El próximo 25 de junio se publicarán las listas de los ciudadanos que fueron designados para prestar el servicio como Jurados de Votación, el 3 de julio se inicia la postulación, acreditación y publicidad de Testigos Electorales y el 5 de ese mismo mes se realizará la Jornada de Votación.


Los Escrutinios Municipales iniciarán el mismo domingo 5 de julio a las 4:00 p.m. y en caso de apelación o desacuerdo entre los miembros de las Comisiones Escrutadoras Municipales, los Escrutinios Departamentales iniciarán el martes 7 de julio a partir de las 9:00 a.m.

Para este proceso democrático se estima un censo electoral cercano a los 480.000 votantes y la Registraduría Nacional del Estado Civil instalará mesas de votación en Chinchiná, Manizales, Neira, Palestina y Villamaría.

Este Mecanismo de Participación Ciudadana tiene un umbral de participación de 5% del total del Censo Electoral de los municipios, es decir que, sin importar que voten sí o no, debe acudir a las urnas, como mínimo, el cinco por ciento del Censo Electoral de cada uno de los municipios y una vez superado este umbral, quedará aprobada la creación del área metropolitana si la mitad más uno de los votos fue por el sí, es decir, mayoría simple.

Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1417 – CP 11321 – Bogotá

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Jornadas de Identificación: La Registraduría Nacional del Estado Civil, puso en marcha las jornadas gratuitas de identificación realizadas a través de la Unidad de Atención a Población Vulnerable (UDAPV), que comenzaron a realizarse en los corregimientos y comunidades de Riohacha y Maicao en el departamento de la Guajira y continuarán, hasta el próximo mes de mayo de 2020, estas campañas beneficiaran a la población vulnerable colombianos en condición de discapacidad y miembros de la comunidad indígena Wayuu, que por razones de difícil acceso no pueden hacer sus trámites de identificación en las ciudades donde hay sede de la Entidad.

Con esta jornada de identificación gratuita, se beneficiarán cerca de 10.000 personas que podrán adelantar la inscripción en el Registro Civil de Nacimiento, expedición de la Cédula de Ciudadanía y Tarjeta de Identidad de primera vez, la renovación y duplicado de estos documentos.


Actividades de Cooperación Internacional: El Registrador Nacional del Estado Civil Dr. Alexander Vega Rocha, firmó con la representante de ACNUR en Colombia, una carta de entendimiento que enmarcará las actividades de cooperación internacional de esa agencia de las Naciones Unidas y la Registraduría Nacional del Estado Civil, en las labores de dotación y adecuación de la Registraduría Auxiliar de la ciudad y afirmó que este esfuerzo se verá reflejado en una mayor capacidad de atención a la población de la ciudad de Riohacha capital de La Guajira, hecho que fortalece este componente en materia de eficacia y eficiencia operacional de la Entidad, cumplimiento de la normatividad y fomento del mejoramiento de los resultados trazados en materia de Identificación.

Actividades para hacer frente a la inscripción irregular de Registros Civiles: La Registraduría Nacional del Estado Civil, lideró y convocó un encuentro interinstitucional para hacer frente a la inscripción irregular de Registros Civiles de Nacimiento de Extranjeros y Migrantes que no cumplen con el lleno de los requisitos, que pretende lograr el fortalecimiento de la inteligencia en las zonas donde están identificados los mayores casos de falsedad en la identificación y mantener el accionar conjunto de las entidades para llevar ante la justicia a los responsables de estas acciones.

Este encuentro contó con la asistencia del Director de Migración Colombia, representantes de la Fiscalía General de la Nación, la Interpol, la Dirección Nacional de Inteligencia, la Cancillería y la Consejería de Seguridad de la Presidencia quienes manifestaron su intención de coordinar esfuerzos para hacer frente a este fenómeno.

Actualmente, la Entidad se encuentra trabajando articuladamente con la Fiscalía, para frenar las inscripciones irregulares en el Registro Civil de Nacimiento, tomando las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de este fenómeno en los migrantes que pretenden nacionalizarse como colombianos. Actualmente, la Entidad ha cancelado aproximadamente 1.200 Registros Civiles de Nacimiento por inscripción irregular.

Oficina de Control Interno
 Av. Calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1417 – CP 11321 – Bogotá

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

COMPONENTE 4 - INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las actividades realizadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil durante el periodo objeto de reporte, relacionadas con el componente Información y Comunicación, responde a la necesidad de difundir y transmitir información institucional, así como contar con Servidores Públicos informados de manera clara y oportuna:

Comunicación Interna: La Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta con mecanismos de comunicación interna que permiten mantener a los funcionarios actualizados en los avances y actividades que son realizados en la Entidad en el desarrollo de los diferentes Planes, Programas y Proyectos que son adelantados. Las piezas de comunicación se presentan en tiempos diferentes, debido a la duración y alcance de la campaña, los diferentes medios de comunicación interno con sus tiempos de publicación, son:

- Boletín 1 Semana.
- Noticias al Día 1 día.
- Correo Institucional 1 día.
- Página Web 1 día
- Contacto Directo varía de acuerdo con las directrices del registrador.
- Streaming, varía de acuerdo con las directrices del registrador. Por lo menos una vez al Mes.
- Revista 1 Mes.
- Pedagogía Varía de acuerdo con las directrices del registrador. Por lo menos una vez al Mes.

Noticias al día (Monitoreo diario de noticias): Todos los días antes de las 4:00 pm se envía el boletín Noticias al Día, a las cuentas de correo personales e institucionales de los funcionarios de la Entidad en todo el país. A fin de optimizar este medio se realizó el rediseño que consistió en dejar un tema central que abre con un título llamativo y una breve reseña que despliega el video que hace referencia a los temas misionales, luego se desarrollan las diferentes secciones con títulos llamativos, textos cortos y videos de apoyo, las secciones que se trabajan son: Noticia central, Noticias del Registrador, Delegación de la semana, Electoral, Identificación, Medio Ambiente, Oficina de la Semana, Noticias del Distrito, Nuestras Delegaciones y Así nos ven los medios.


Noti Express: Son anuncios rápidos que se envían por el correo institucional a todos los funcionarios antes de las 4:00 p.m., sobre alocuciones del Señor Registrador, campañas institucionales, noticias importantes o flash informativos, su circulación es indeterminada en el tiempo, pues depende de la urgencia e importancia del mensaje a comunicar.

Durante el 2019 se realizaron 246 Noticias al Día, en los cuales están incluidos el Boletín Interno historia de la semana y el Noti Express.

Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1417 – CP 11321 – Bogotá

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI



 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

Boletín interno, historia de la semana, programa Nuestra Huella o historias: Todos los viernes antes de las 4:00 p.m. se envía a través del correo electrónico de los funcionarios de la Entidad el Boletín Interno Historia de la semana, en el cual se envía la cápsula (programa Nuestra Huella) que se emitirá por el canal institucional o la historia en formato de crónica o mini documental que se ha producido en la Oficina de Comunicaciones.

Archivo audiovisual: A partir de la conmemoración de los 70 años de la Registraduría Nacional, se realizó la recopilación del material fotográfico antiguo que constituye la memoria histórica de la entidad, dicho material consta de fotos, diapositivas, grabaciones en diferentes formatos que fueron convertidos a digital, documentos, recortes de periódico y otros materiales.

Durante el 2019, se realizó la digitalización y organización del material fotográfico, fílmico y sonoro que se encontraba en la biblioteca de la Entidad.

Comunicación Externa: El diseño y ajuste de las piezas de comunicación se presentan en tiempos diferentes, debido a la duración y alcance de la campaña, como se enuncia a continuación:

- Comunicados de Prensa 1 día
- Administración de Sitio Web 1 día
- Protocolo y Logística de eventos 1 vez al mes
- Administración y actualización de redes sociales 1 día
- Revista 30 días
- Cápsulas Duración del contrato (vence 31 de diciembre)

Página Web: durante el 2019 mantuvo un tráfico promedio mensual superior a los 1.917.178 de usuarios, manejó la misma línea de diseño y el acceso a la información.

Se desarrollaron sitios claves en temas misionales, tales como Sistema Integral de Capacitación Electoral (SICE), mediante el cual se ofreció información a los diferentes actores; documentación legal; videos explicativos; capacitaciones en lenguas nativas; desarrollo del Hashtag #VerdadElecciones2019; todo relacionado con el tema electoral y la creación del espacio de información de cédulas no renovadas en lo referente a Identificación.


Se agregó en prensa lo referente a las fake news, para que la ciudadanía estuviera enterada de las noticias reales referentes a las actividades de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Revista Nuestra Huella: La revista mensual Nuestra Huella circuló los primeros días de cada mes, con un tiraje de 7.000 ejemplares.

Se realizó el cambio de la revista con el fin de hacerla más amena, llamativa y asequible a los diferentes públicos a través de los siguientes cambios:

- En cuanto al diseño, se hizo llamativa mediante el cambio de la portada, mostrando una foto impactante, acompañada de un título contundente del tema central de la revista.

Oficina de Control Interno
 Av. Calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1417 – CP 11321 – Bogotá

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

- En el logo se hizo cambio de la tipografía, se sacó la huella y sobrepuso a la letra inicial.
- En la diagramación se cambió el tipo de letra, se integraron más fotos y se redujo la cantidad de texto.
- En la contraportada se integró el índice y la bandera, haciendo la separación de los dos elementos mediante una parte de la imagen que identifica esa edición.
- Se realizó la identificación de las secciones (Nuestra identidad, Nuestra democracia, Talento humano y la imagen, cifra, hace..., frase).

La versión digital se continuó enviando el primer día hábil de cada mes a través de bases de datos de correo electrónico masivo a más de 1.200.000 cuentas en todo el país y el exterior, además se dejó a disposición de los diferentes públicos en la página web de la entidad.

Comunicados de prensa: La Oficina de Comunicaciones y Prensa produjo en promedio quince comunicados de prensa al mes, cada uno de ellos numerado mediante un consecutivo. Cada comunicado se publicó en la página web de la Entidad y se envió a listas de distribución masiva a través de correo electrónico, que incluyen más de 4.000 cuentas de correo asociadas a medios de comunicación, a un número similar de ciudadanos que se han suscrito a los comunicados de prensa a través de un botón dispuesto para tal fin en la página web y una lista de más de 20.000 correos de personas vinculadas a partidos políticos.

Dependiendo del contenido de cada Comunicado, este se envía a todas las listas de distribución en todo el país, o de manera georreferenciada únicamente a las cuentas de correo electrónico del departamento directamente involucrado en la noticia a difundir.

Ruedas de prensa y agenda de medios: La Oficina de Comunicaciones y Prensa programa ruedas de prensa para que el Registrador Nacional del Estado Civil dé a conocer temas de interés nacional. Estas ruedas de prensa se transmiten en vivo vía Streaming a través de la página web www.registraduria.gov.co para que los medios de comunicación, las Delegaciones departamentales y las Registradurías de todo el país, puedan acceder a la información, y acceder al comunicado de prensa que se produce.


Así mismo, la Oficina de Comunicaciones y Prensa coordina la agenda de medios con los distintos voceros de la Entidad. Se gestiona y coordinan las entrevistas en distintos medios de comunicación y hace monitoreo sobre los temas publicados.

Planes de medios publicitarios que contrate la Entidad con terceros en prensa, radio, televisión e internet: Con ocasión de elecciones, la Entidad cuenta con recursos para pautar en radio, prensa, internet y revistas; la producción algunos comerciales de televisión se han realizado en la oficina directamente, con recursos propios ha realizado propagandas que se emiten gratuitamente a través de la figura de "mensaje institucional", gracias al convenio suscrito con la Agencia Nacional de Televisión. El valor, la duración y la cobertura de estos planes de medios dependen del presupuesto disponible.

Material POP como afiches, volantes y plegables: Durante el 2019 se produjeron más de 2.000.000 de piezas impresas dentro de las que cabe mencionar las siguientes:

Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1417 – CP 11321 – Bogotá

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

- Plegables
- Revistas y folletos
- Afiches
- Volantes

COMPONENTE 5 - MONITOREO Y SUPERVISIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el “Plan Anual de Auditorías – vigencia 2019”, la Oficina de Control Interno elaboró y presentó los siguientes informes ordenados por la Ley, que evidencian el seguimiento y evaluación periódica a la gestión institucional, así como verificación de la efectividad del Sistema de Control Interno en la entidad.

En el 5 componente de la dimensión Control Interno, se detallan las actividades realizadas por la Entidad durante el periodo objeto de reporte, las cuales, se encuentran relacionadas con el componente las diferentes actividades de monitoreo y supervisión que tienen la finalidad de realizar evaluaciones periódicas programas que evalúan:


1. La efectividad del control interno de la Entidad
2. La eficiencia, eficacia y efectividad de los macroprocesos y procesos de la Entidad
3. Evaluar el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos
4. Evidenciar los resultados de la gestión,

La Registraduría Nacional del Estado Civil, estableció como su principal objetivo estratégico 2015-2019, mejorar el índice de transparencia, confiabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de los productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran dentro y fuera del territorio nacional. Por este motivo, la Entidad se encuentra comprometida con el fortalecimiento de los instrumentos e iniciativas que permitan incentivar la participación y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de establecer un apropiado acercamiento con los colombianos y desarrollar acciones que permitan contar con trámites simples, eficientes, directos y oportunos, formula la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2019. La estrategia de Racionalización de trámites de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2019, comprende la implementación de un plan de acción en dos subcomponentes: 1. Racionalización de trámites y 2. Monitoreo a la racionalización de trámites

El Macroproceso de Gestión del Sistema de Control Interno de la Entidad, ha efectuado seguimientos programados a la Defensa Judicial y Comité de Conciliación, Caja Menor Oficina Jurídica y Fondo Rotatorio, Gestión y Resultados del Macroproceso de Gestión del Sistema de Control Interno, Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA, Plan de Acción, Plan Anual de Adquisiciones, Pasivos Contingentes, Plan Anticorrupción, Austeridad en el Gasto, Proyectos de Inversión, Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP, Autoevaluación a la

Oficina de Control Interno
 Av. Calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1417 – CP 11321 – Bogotá

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Gestión, Rendición de Cuentas, Peticiones- Quejas- Reclamos y Denuncias y Plan Estratégico. Lo anterior, con el propósito de detectar desviaciones, instituir tendencias, y generar recomendaciones, para orientar la formulación de las acciones de mejora que permitan el cumplimiento y el logro de los objetivos y metas establecidas en los diferentes Planes, Programas y Proyectos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Respecto a la evaluación realizada al Plan de Acción del Macroproceso de Gestión del Sistema de Control Interno por Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, el Macroproceso de Control Interno para la vigencia de 2019, obtuvo una calificación de Rango Bueno con ejecución del 100%, de acuerdo con las hojas de vida de los indicadores formulados.



La Entidad para dar cumplimiento a lo estipulado en la Circular 005 de 2019 y en el Manual para la presentación del informe de Acciones Cumplidas, emanados por la Contraloría General de la República, la Entidad se encuentra realizando las actividades para depurar el Plan de Mejoramiento Institucional y emitir el informe dirigido a la Contraloría General de la República, relacionando las acciones cumplidas en sus términos formulados y que se hayan subsanado las causas que generaron los hallazgos encontrados.

El Plan de Mejoramiento Institucional de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos, evidencian un cumplimiento del 100%, con base en lo reportado en el consolidado de las acciones de mejoramiento correctivas o preventivas que lo conforman con corte a 31 de diciembre de 2019, el cual puede ser consultado en la página web de la Entidad www.registraduria.gov.co.

Para terminar, la Registraduría Nacional del Estado Civil dio inicio a la vigencia 2020, con un proceso de transformación institucional en materia de modernización de la infraestructura nacional, innovación tecnológica y el robustecimiento de los instrumentos utilizados que permitan incentivar la participación de la ciudadanía, el mejoramiento en la atención al colombiano y la rendición de cuentas al país, para dar garantías de transparencia, mejoramiento y modernización institucional.

Atentamente,


LILIA AURORA ROMERO LARA
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Sachiko Bibiana Iizuka Hernández- Profesional Oficina de Control Interno 
 Revisó: Marcela Ramirez Avellaneda- Profesional Especializado Oficina de Control Interno 
 Aprobó: Lilia Aurora Romero Lara – Jefe Oficina de Control Interno

Oficina de Control Interno
 Av. Calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1417 – CP 11321 – Bogotá

**LA REGISTRADURÍA
 DEL SIGLO XXI**

